

Agencia

VIII- 6 8/

16

ORIGEN, COMPOSICION Y PROGRAMA
DEL
MOVIMIENTO REPUBLICANO ESPAÑOL.



2

ORIGEN, COMPOSICION Y PROGRAMA
DEL
MOVIMIENTO REPUBLICANO ESPAÑOL.

INDICE DE LA NOTA NUMERO I

1. Origen del Gobierno Español Republicano, presidido por el Dr. José Giral. Páginas 2 - 5. Nos. 1 - 10.
Su composición. Páginas 6 - 8. Nos. 11 - 12.
2. Posición de los Catalanes, Vascos y Gallegos. Páginas 8 - 9. N.13.
3. Repercusión del Gobierno del Dr. Giral en la esfera internacional. Página 10 - 11. N. 14.
4. Programa del Gobierno del Dr. Giral. Páginas 11 - 13. N. 15.
5. El problema religioso. Páginas 14 - 18. N. 1 - 3.
6. Apéndices:
 - A. Declaraciones del Dr. Negrín.
 - B. Carta de Manuel Jimenez Fernandez, antiguo Ministro Católico Derechista en el Gobierno de Gil Robles. Profesor de Universidad, residente actualmente en España, sobre la situación presente, y las posibilidades futuras de las actividades políticas de los Católicos en España.
 - C. Cartas entre el Obispo Vasco Monseñor Mateo Múgica y el Presidente del Gobierno Vasco, Dn, José Antonio de Aguirre.

Desde el fin de la guerra civil española en 1939, los españoles demócratas y republicanos en el exilio, han vivido en disputa constante entre ellos mismos. Esta situación cambió bruscamente hace un año.

A. Después de largas conversaciones, las organizaciones demócratas españolas llegaron a un acuerdo sobre el procedimiento más conveniente para establecer la República en España.

1. Como punto de arranque, decidieron aceptar la legalidad republicana establecida en 1931, cuando la Constitución fué aprobada por las Cortes porque representa la última expresión de la voluntad popular no alterada hasta la fecha en elecciones libres.

2. La primera medida práctica acordada fué el poner en juego las instituciones constitucionales de la República; Presidencia, Parlamento y Gobierno. A este fin, siguiendo lo dispuesto en la Constitución de 1931, las Cortes Republicanas se reunieron en México City el 17 de Agosto de 1945. Todos los Diputados de todas las tendencias, tanto los que residían en España como los del exilio fueron convocados.

3. El Presidente provisional de la República, Don Diego Martínez Barrio prestó juramento ante las Cortes. La Constitución prevee que en el caso de la dimisión o muerte del Presidente de la República (en este caso la dimisión y muerte del anterior Presidente Azaña), el Presidente de las Cortes ocupará automáticamente el puesto hasta que la elección de un nuevo Presidente pue

da llevarse a cabo. El Sr. Martinez Barrio, Presidente de las Cortes elegidas en España en Febrero de 1936 cumpliendo todos los requisitos legales, asumió la autoridad presidencial después de prestar juramento en Méjico. La función pública en Méjico fué celebrada con gran solemnidad en un edificio oficial del Gobierno mejicano, con tropas mejicanas rindiendo honores, dando al lugar de la reunión cierto carácter de extraterritorialidad.

4. Una de las prerrogativas constitucionales del Presidente de la República es el nombramiento del Jefe o Primer Ministro del Gobierno. El último Primer Ministro en España durante del periodo democrático fué el Dr. Juan Negrin. El Dr. Negrin continuó ejercitando sus poderes en el exilio como cabeza del Gobierno Republicano, pero la vacante producida por la muerte del Presidente Azafia abrió un periodo interino que redujo el poder del Gobierno y provocó una larga discusión entre los mismos republicanos sobre la continuidad y validez del Gobierno.

5. El Dr. Negrin se presentó ante las Cortes en Méjico el 17 de Agosto a la cabeza de su antiguo Gobierno y siguiendo la costumbre establecida, presentó su dimisión ante el nuevo Presidente Martinez Barrio. Esto puso término a la disputa sobre la legalidad y estableció la autoridad entre las filas republicanas.

6. El Presidente Martinez Barrio de acuerdo con sus poderes constitucionales, encargó la formación del Gobierno al Profesor José Giral, antiguo Primer Ministro, quien comenzó

sus negociaciones haciendo un llamamiento a todos los jefes de los diferentes partidos políticos para conseguir el establecimiento de un gobierno auténticamente democrata y representativo.

7. El Primer Ministro Giral formó el Gobierno compuesto de doce Ministros de los grupos siguientes: dos socialistas, uno de ellos representando a la organización obrera "Unión General de Trabajadores" (UGT), dos republicanos de izquierda, un republicano del centro, dos Catalanes, un Vasco, un independiente experto militar, y un democrata independiente. Pocos días después dos representantes de la "confederación Nacional del Trabajo" (CNT) entraron en el Gobierno. (Más adelante damos la composición actual del Gobierno. El sector izquierdista del grupo socialista del Dr Negrín y los Comunistas quedaron fuera del Gobierno.

8. El 7 de Noviembre de 1945, el Parlamento republicano español se reunió de nuevo en la Sala de Consejo del Ayuntamiento de México City. Esta reunión fué celebrada para oír la declaración ministerial del Gobierno Giral, y después de discutida, para obtener el voto de confianza de las Cortes requerido por la ley constitucional. El primer Vice-presidente de las Cortes, Profesor Jiménez Asúa elegido en España en 1936, presidió éstas sesiones que duraron tres días. Ocupará dicho puesto en el futuro, sustituyendo a Martínez Barrio proclamado Presidente interino de la República Española, como anteriormente indicamos.

9. 140 Diputados venidos de diferentes países de América y Europa asistieron a la sesión de las Cortes. Todos éstos Diputados fueron elegidos por el pueblo en España en las últimas elecciones libres celebradas en Febrero de 1936. Unos 40 Diputados desde España y otros países enviaron su adhesión. Debe

recordarse que los diputados de Derecha que formaron parte de las Cortes de 1936 y apoyaron al General Franco en los primeros momentos sumaban 139. Entre ellos se encuentran los correligionarios de Gil Robles, así como también los Monárquicos y Tradicionalistas. No existían falangistas declarados entre los diputados a las Cortes de 1936.

10. En la reunión del 7 de Noviembre el Primer Ministro Giral leyó la Declaración Ministerial que contenía los principios y orientaciones con los que el Gobierno se proponía desenvolver sus actividades.

Las diferentes representaciones políticas expresaron su aceptación en tonos moderados y ofrecieron su apoyo al Gobierno. La Declaración Ministerial fué aprobada unánimemente. Este sentimiento de responsabilidad fué exaltado por Mr. Prieto jefe del sector conservador del socialismo español, conocido por sus sentimientos anti-comunistas. En la sesión del 8 de Noviembre dijo:

"Desde ayer el Gobierno que comparece ante nosotros goza de completa legalidad después del debate cerrado por el magnífico discurso del Presidente del Consejo (Dr. Giral) Y el Gobierno que ayer adquirió completa legalidad, que previamente carecía porque contaba sólo con la confianza del Presidente de las Cortes en funciones de Presidente de la República, ha recibido con la confianza del Parlamento su más preciada recompensa. En cualquier circunstancia este voto del Parlamento hubiera supuesto una recompensa notable, pero sobre todo ante las circunstancias excepcionales su magnífica labor adquiere una enorme autoridad, más que si la Cámara estuviera completa y actuara sobre su propio territorio. El Gobierno adquirió su legalidad completa ayer, pero asimismo ha alcanzado un refuerzo moral considerable por la actitud, de las oposiciones, refiriéndome especialmente a la oposición expresada por el Sr. Uribe en nombre del Partido Comunista".

Las fuerzas Comunistas y los Socialistas dirigidos por el

Dr. Negrín pusieron condiciones a su colaboración, pero aprobaron la Declaración Ministerial, siendo de ésta forma la aprobación unánime. El Sr. Prieto se refería pues a éste sentimiento de responsabilidad.

11. Todos los grupos y asociaciones políticos de naturaleza democrática ofrecieron al Dr. Giral su apoyo. Durante el viaje del Primer Ministro a Francia, amplió la base representativa del Gobierno Republicano con la incorporación de un representante de los Autonomistas de Galicia, un representante de la Derecha Republicana y un miembro del Partido Comunista. Este último alterando su posición original de no-participación, solicitó su incorporación siéndole concedida. Hay un Ministro comunista entre los catorce diferentes grupos políticos que forman el Gobierno. (Este número ha sido reducido temporalmente a trece por la muerte de uno de los Ministros).

La actual formación del Gobierno Republicano es la siguiente:

Jefe de Gobierno y Ministro de Negocios Extranjeros.	Profesor José Giral, Republicano de Izquierda (demócrata).
Defensa	General Hernandez Sarabia, Ex-perto Militar - Independiente.
Justicia	Dr. Alvaro de Albornoz, Republicano de Izquierda (demócrata).
Industria, Comercio y Navegación	Dr. Manuel de Irujo, Nacionalista - Vasco, Católico.
Hacienda	Profesor Augusto Barcia, Republicano de Izquierda (demócrata).
Emigración	Trifón Gómez, Socialista, representante de la U.G.T. (Sector Conservador)

Obras Públicas

Horacio Prieto, Representante Obrero de la CNT.

Trabajo

Enrique de Francisco, Socialista (El Congreso Socialista recientemente celebrado en Toulouse ha decidido nombrar otro representante socialista para éste puesto. No ha sido todavía nombrado).

Gobernación

Dr. José Torres Campaña, Union Republicana (Partido del Centro)

Agricultura

Jose Leiva; Representante Obrero de la CNT.

Educación Pública

Profesor Miguel Santaló, Izquierda Catalana (Democrata).

Ministros sin Cartera

Dr. Angel Ossorio Gallardo, Demócrata Independiente, Católico. (El Dr. Ossorio y Gallardo murió recientemente. Su puesto será probablemente ocupado por otro Católico).

Dr. Alfonso R. Castelao, Gallego Autonomista, Católico.

Dr. Rafael Sanchez Guerra, Derecha Republicana, Católico

Santiago Carrillo, Comunista.

Hasta hace pocas semanas el Profesor Fernando de los Rios, socialista conservador y el Profesor Nicolau d'Olwer, autonomista catalán, Católico, pertenecían asimismo al Gobierno. El primero tuvo que dimitir a causa de su salud, después de representar al Gobierno Republicano como Observador en las sesiones de las Naciones Unidas. El Dr. Nicolau d'Olwer ha sido nombrado Embajador de la República Española en México.

12. En el Gobierno del Dr. Giral de concentración democrática faltan tres nombres bien conocidos de la opinión mundial:

Dr. Juan Negrin, Don Indalecio Prieto y Don Miguel Maura.

a) El Dr. Negrin, porque a consecuencia de una escisión del partido socialista español, no cuenta con el apoyo de la mayoría de su Partido que ha designado otros miembros para que le representen en el Gobierno. El Dr. Negrin aunque en desacuerdo con la política del Gobierno Giral, le concede publicamente su apoyo y deferencia. Incluimos sus últimas declaraciones (Apendice A.)

b) El Sr. Prieto, jefe del sector mayoritario del partido

socialista fué invitado a tomar parte en el Gobierno. Rehusó por falta de salud y porque cree que debe permanecer fuera de los puestos oficiales hasta que haya rendido cuentas por el uso de los fondos del Estado, cuya administración le fué encargada al principio del exilio. El deseo del Sr. Prieto es el de demostrar que la integridad administrativa ha sido mantenida y refutar así públicamente las acusaciones de dilapidación de fondos y otras irregularidades atribuidas a los Republicanos refugiados por sus adversarios políticos. Algunas personas atribuyen al Sr. Prieto la intención deliberada de permanecer aparte de las funciones ministeriales en reserva y como posible solución en el caso que las circunstancias hagan difícil la tarea del Gobierno Civil. En su discurso ante el Parlamento en Méjico, el Sr. Prieto admitió que una acción mediadora posible por los países de Sud América no debería ser rechazada absolutamente. Pero añadió, refiriéndose al General Franco: "Ninguno de nosotros podría admitir relaciones directas o indirectas con él, ni con esa masa sedienta de sangre llamada Falange Española disfrazada ahora en la forma que más le conviene para convencer a los que trata de engañar". A pesar de ésta declaración diferentes sectores creen que el Sr. Prieto se refirió a posibles mediaciones y compromisos con la Monarquía ya que silenció dicho punto. Para aclarar dichas cuestiones el Sr. Prieto hizo una declaración a la prensa en la que dijo: "Entre los comentarios hechos a mi discurso hay algunos intencionados basados en el hecho de que no he dicho nada acerca de la Monarquía. Combato hechos reales al estilo del régimen Franquista pero no me preocupo en luchar contra fantasmas, ya que la Monarquía no es nada más que un fantasma". "En 1918 poco tiempo después de ser nombrado Diputado a Cortes por vez primera, cuando la juventud me podía inspirar ambiciones, imposibles ya a mis años, me fué ofrecida la cartera de Ministro de la Monarquía; y lo que entonces rechazé cuando la República estaba bien lejos, no voy a aceptar ahora". (Entreviú publicada en Méjico el 9 de Noviembre de 1945)

e) Otra excepción de naturaleza personal es la de D. Miguel Maura. Habiendo fallado en sus intentos de formar un Gobierno de transición con el que esperaba hace un año sustituir a Franco, su prestigio personal declinó, y por el momento se abstiene de actividades políticas. El Sr. Sanchez Guerra representa su tendencia conservadora en el Gobierno. Es curioso observar que tanto el Sr. Maura como el Sr. Sanchez Guerra son hijos de dos Jefes de Gobierno de la Monarquía.

13. Debe concederse especial consideración al caso de los Vascos, Catalanes y Gallegos. Los dos primeros pueblos gozaron de autonomía política y administración propia durante el periodo republicano democrático. Los Gallegos proclamaron su autonomía en un referendun pero la Guerra Civil impidió a las Cortes de Madrid el que la aprobasen.

a) Los Vascos mantienen en el exilio el mismo Gobierno que fué democráticamente formado en Gernika (País Vasco) en 1936, presidido por José A. de Aguirre. Ha continuado actuando sin interrupción, manteniendo todas las fuerzas políticas y obreras unidas, tanto en el exilio como clandestinamente en el interior del país. El Gobierno Vasco representa el 70 a 75 % de las fuerzas populares de su país, como se ve en los resultados electorales de los últimos treinta años y especialmente en las últimas tres elecciones libres, celebradas en 1931, 1933 y 1936. El Gobierno Vasco como su país, está compuesto de una fuerte mayoría católica democrática, formando con los otros sectores un gobierno de coalición nacional.

b) Los Catalanes han reformado su Gobierno autónomo que quedó inefectivo por la muerte del Presidente de Cataluña D. Luis Companys que fué entregado a las autoridades franquistas por la policía alemana y la francesa de Vichy y ejecutado en Barcelona en 1940. Su puesto ha sido ocupado por don José Irla, Presidente de las Cortes, como está previsto por el Estatuto de Autonomía de Cataluña. El Gobierno de Cataluña es de una tendencia centro-izquierda, y está formado por los grupos que obtuvieron la mayoría en todas las elecciones habidas durante la República.

c) Los Gallegos han formado el Consejo de Galicia, cuyo propósito es el de agrupar las fuerzas gallegas democráticas para la preparación de la autonomía de su país una vez que la República democrática sea establecida. Su presidente es el Dr. Castelao actualmente Ministro en el Gobierno del Dr. Giral.

El Gobierno del Dr. Giral cuenta por lo tanto con el apoyo de Vascos, Catalanes y Gallegos, cuyos representantes en el Gobierno Republicano fueron autorizados por los Gobiernos autónomos para aceptar sus puestos en el Gabinete de coalición republicana.

El programa del Gobierno de Giral y el de todos los grupos republicanos democráticos establece y garantiza el respeto a las autonomías Vasca y Catalana que serán restablecidas al mismo tiempo que el Gobierno español republicano. La Declaración Ministerial incluye una fórmula provisional para dar satisfacción a las aspiraciones Gallegas en espera de su aprobación legal.

Estos tres países a pesar de su diferente psicología, constituyen un elemento de estabilidad democrática basado, en una fuerte tradición de libertad individual, en el tamaño de su población (alrededor de diez millones de habitantes) y en la importancia económica (70 % de la industria, comercio y navegación del Estado Español).

El régimen del General Franco abolió drásticamente sus autonomías despojándoles de sus instituciones, persiguió sus culturas diferenciales, e incluso prohibió el uso escrito de sus respectivas lenguas.

14. La concentración de las fuerzas mayoritarias democráticas representadas en el Gobierno del Dr. Giral ha tenido repercusiones internacionales. El Gobierno del Dr. Giral ha sido reconocido oficialmente por cuatro países Americanos: México, Venezuela, Guatemala y Panamá. Pocos meses después fue reconocido por cinco países europeos: Polonia, Yugoslavia, Rumania, Checoslovaquia y Hungría. Francia mantiene de hecho relaciones con el Gobierno Republicano, habiendo recibido al Presidente Martínez Barrios con honores oficiales. El resultado de las elecciones de Italia tendrá grandes repercusiones en el problema ibérico. Las relaciones del Gobierno Republicano con países como Noruega, Australia y las Repúblicas Latino-americanas son cordiales. Varios Parlamentarios han pedido la ruptura de relaciones con el régimen de Franco como Uruguay, Perú, Costa Rica, Cuba y Francia. La Unión Soviética no ha reconocido todavía al Gobierno Republicano.

Es conveniente recordar que hay muchos Gobiernos que no han reconocido al Gobierno del General Franco; entre ellos están la

U.R.S.S., China, Australia, Canada y Nueva Zelanda, La cuestión española por otro lado ha sido sometida al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Dr. Giral compareció ante el Sub-Comité de Investigación como Jefe del Gobierno de la República Española. La declaración de que el régimen de Franco es una amenaza potencial a la paz y el aplazamiento de la decisión sobre el problema fundamental hasta que la Asamblea de las Naciones Unidas tenga lugar en Septiembre, ha colocado definitivamente el problema español en un plano internacional. Una resolución práctica tendrá que ser adoptada necesariamente si se desea evitar una situación peligrosa para la paz.

15. El Gobierno Republicano, dándose cuenta de que la situación tanto internacionalmente como dentro de la misma España es favorable a una restauración democrática en España, ha estudiado cuidadosamente la necesidad de extender la base representativa del Gobierno con el deseo de ofrecer a los poderes especialmente a las naciones occidentales- como asimismo el pueblo español todas aquellas garantías necesarias para un cambio pacífico de la situación política en la Península Ibérica.

La política del Dr. Giral se refiere a dos periodos: uno de consolidación y otro de invitación a todas las personas y organizaciones de tendencia democrática, que deseen sustituir el régimen de Franco y restaurar la libertad democrática.

a) La consolidación del Gobierno Republicano está prácticamente completada.

b) El Gobierno se propone dirigir un llamamiento a todas aquellas personas de la Derecha que no hayan estado gravemente comprometidas en las actividades del régimen franquista, y que no hayan participado en actos represivos u otros actos criminales. Su aspiración es de convencer a todos de la necesidad de formar un Gobierno neutralizado

que uniendo a las fuerzas de tendencias políticas diferentes de la Izquierda a la Derecha, pueda producir y coincidir en un programa amplio y liberal para una acción temporal hasta que el pueblo pueda libremente expresar su deseo.

c) Tres problemas fundamentales preocupan al Gobierno Republicano a los que quiere acercarse con buena voluntad y encontrarles solución favorable. Son el problema religioso, el problema militar y el problema económico o garantía de los intereses privados legítimos.

Se cree que la incorporación de nuevos miembros de la Derecha contribuirá a la formación de un programa equilibrado en donde la libertad religiosa quedará establecida, suspendiendo las cláusulas legales que puedan eplazar la conciliación en la esfera religiosa; un programa en donde el perdón a los militares que se declaren en favor de la restauración democrática y se pongan a su servicio, incluso por su contribución de la implantación del orden inicial; y finalmente en la esfera económica un programa que prometa aquellas garantías que pueda satisfacer a los intereses nacionales y extranjeros no comprometidos en actos ilegales.

Se debe resaltar el carácter de Gobierno neutralizado y no neutral, porque un Gobierno neutralizado se constituye por una auténtica representación popular o apoyado por aquella, mientras que un Gobierno neutral es de escasa duración porque no es representativo. En el caso español hubiera sido difícil formar un Gobierno omitiendo a las fuerzas populares y a las representaciones de los Gobiernos autónomos. En todo caso dichos Gobiernos neutrales y de transición, a consecuencia de su naturaleza temporal, darían paso inmediatamente a grupos más radicales que más tarde gobernarían a lo mejor exclusivamente porque fueron olvidados en los primeros momentos. El Gobierno neutralizado puede vencer dicha dificultad contribuyendo a la conciliación necesaria, pues comienza ya con una representación popular completa.

d) La Monarquía no puede ofrecer esa solución, porque:

fué beligerante en el bando de Franco, le falta fuerza popular organizada para mantenerla, sus seguidores son opuestos a la restauración del Gobierno democrático, sólo una minoría está en favor de ello.

Sus partidarios son opuestos a toda solución autónoma, considerando a Vascos, Catalanes y Gallegos como adversarios.

La instauración de la monarquía tendría que ser por medio de un Golpe de Estado, y debería ser mantenida dictatorialmente para poder mantenerse en el poder, haciendo empeorar la situación.

No sería reconocida por la mayoría de los países, según los términos de la Nota Tripartita Franco-Anglo-Americana que solicita el establecimiento de libertad política, el regreso de los que se hallan en el exilio y elecciones libres, como condiciones previas al reconocimiento de cualquier Gobierno interino.

Por estas y otras razones aquí no expuestas, el Gobierno Republicano cuenta con una más sólida base porque, además de haber sido reconocido por varios países representa la continuidad legal democrática y la mayoría organizada de la opinión pública, admitiendo nuevas aportaciones para completarla, y garantizando un programa aceptable que sería preparado entre todos.

El Gobierno del Dr. Giral desea seguir dicho camino al que no se oponen ni los Comunistas incluso quienes públicamente están en favor de un Gobierno de coalición que incluiría hasta monárquicos anti-franquistas. El grupo conservador mantiene que cualquiera que sean las intenciones comunistas, su actividad favorece los planes gubernamentales de alcanzar una sólida concentración de fuerzas de todas las ideologías unidas en un único propósito de corregir errores pasados y restaurar la libertad democrática.

B. El problema que causa gran inquietud en el caso español es el problema religioso. Seguiremos el mismo método de presentar hechos y documentos al discutir las propuestas republicanas y su posición. El exilio y los sufrimientos han obrado favorablemente en el espíritu republicano. Las Cortes de Méjico hicieron ver que un deseo de rectificación que cierre el largo periodo de obstinación y sectarismo que en España no está adscrito a uno sólo de los grupos.

1. Refiriéndose a la necesidad de tolerancia para la com
prensión mítua en el futuro, el Dr. Giral declaró en su discur
so ante las Cortes de Méjico:

"Este Gobierno abierto a todas las sugerencias que nazcan de la clandestinidad, del Parlamento o de los refugiados, y que cuando ponga su pié en el suelo español aspira ser un Gobierno para todos los Españoles y no un Gobierno par
tidista, ruega a todos los que viven en la desgracia en España o en el exilio que mediten sobre el deber imperioso que recae sobre los que desean disipar la atmósfera fra-
trícida creada por la guerra civil, y que el terror despi-
dado del General Franco ha mantenido vivo. Les invito a considerar que dicho deber imperioso consiste en crear un clima de comprensión mítua y tolerancia que no será posi-
ble a menos que aceptemos como principio de nuestra condug
ta el de "justicia sin venganza". Esto no implica que los crí
menes deben quedar impunes, pero pediremos respeto, ab-
solute respeto, para los que simplemente no estuvieron de acuerdo con nosotros. Queremos justicia, justicia con ju-
icios llenos de garantías, pero una justicia capaz de aplacar la serena conciencia de los que han sufrido la pérdida de sus seres queridos. España cuya misma alma está extenuada por los monstruosos ultrajes por ella presenciados y sufri
dos, debe recobrar su fé, y debe creer en la justicia a ella devuelta".

Los grupos de las Cortes aceptaron unánimemente este llama-
miento a la unidad.

2. El Dr. Giral se refirió después al problema religioso. Por sus antecedentes y sus dolorosas y nuevas razones, el Conse
jo de Ministros considera este problema cuidadosa y detallada-
mente. El Gobierno confió el esbozo de una fórmula que sirva pa-
ra base de discusión y que sea incorporada a la Declaración Min
isterial, a los Ministros Católicos Irujo y Nicolau d'Olwer. Estos Ministros presentaron la siguiente sugerencia:

"La República garantiza la libertad de conciencia y reli-
gión a todos los ciudadanos, de forma que ninguno pueda ser molestado por sus creencias religiosas, y los credos religiosos podrán tener la protección que el Estado auto
riza a todos las manifestaciones de vida espiritual que estén dentro de la ley. Podrán asimismo impedir la pue-
ta en práctica de disposiciones que puedan violar el prin-

cipio de libertad religiosa y crear perturbación en la conciencia civil y religiosa. Concretamente el Gobierno velará para que la Iglesia Católica que es el sentimiento religioso tradicional en España, encuentre dentro de la ley el respeto y la asistencia que necesita para llevar a cabo su misión y autoridad, llegando a ser posible a un Concordato con el Vaticano, definiendo los límites de las jurisdicciones respectivas del Estado y de la Iglesia con el fin de prevenir conflictos de conciencia en el futuro que puedan ser utilizados por los enemigos de la República para turbar el orden legal".

El Sr. de los Ríos, Socialista, Ministro de Negocios Extranjeros en aquel entonces, fué encargado de publicar la fórmula, e incluso mejoró el texto de los Ministros Católicos. Pero en la discusión que siguió, fueron introducidas modificaciones. Varios miembros del Gabinete temieron la reacción de los diputados más extremistas después de siete años de exilio y sufrimientos. El temor de provocar violentas discusiones sobre la conducta de la Iglesia Española en sus relaciones con el régimen dictatorial del General Franco dieron por resultado la introducción de algunas modificaciones y afirmaciones en la Declaración Ministerial. El Dr. Giral leyó esta solución revisada como programa del Gobierno ante las Cortes de Méjico:

"El Gobierno se da cuenta de lo prematuro que podría parecer examinar propósitos de acción política para un futuro que algunos podrían considerar lejano, Pero también me doy cuenta de que sólo haciendo conocer sus deseos puede ser juzgada su actitud. Por ello declara que su profundo deseo de tolerancia y comprensión ha inducido a todos y a cada uno de nosotros a meditar detenidamente sobre el carácter curioso del problema de la Iglesia en España, sobre ese movimiento pendular caracterizado en ciertos tiempos por la imposición del dogma y en otros por desórdenes y abierta rebelión contra la Iglesia. El Gobierno no es ajeno a la extrema gravedad de la situación creada por su actuación de beligerante que la Iglesia Española, aparte de unas pocas y honrosas excepciones, ha asumido durante la guerra civil. Es necesario, por lo tanto, si queremos alcanzar nuestras aspiraciones, crear una atmósfera de respeto completo para la vida interior y exterior de creos y conciencia, de todos los

ciudadanos para que nadie pueda ser molestado o perturbado por causa de sus creencias religiosas, mantener dichos principios, tratar con el debido respeto a todos los que representen valores espirituales, y esforzarse en mantener con la Iglesia relaciones de la naturaleza permitida por la jurisdicción en España, pero manteniendo como postulado para la paz del país, la necesidad imperativa de mantener a la Iglesia fuera de las actividades políticas".

Es conveniente indicar para comprender mejor esta posición que el Dr. Giral usó la palabra de "República" intencionadamente, en vez de Gobierno e Gobiernos, cuando se refirió a las garantías de libertad de conciencia y de credos religiosos. Lo hizo así para distinguir el propósito gubernamental de aceptar y respetar la libertad garantizada y consagrada por la ley, de los actos de violencia de las masas bajo uno u otro Gobierno durante las tristes circunstancias de la guerra civil. El Dr. Giral específicamente hizo resaltar ésta distinción, sin discusión.

Las Cortes aprobaron la declaración sobre la cuestión religiosa. El diputado vasco Sr. Lasarte, fué el único que intervino en el tema en nombre de la opinión vasca católica. Su discurso fué recibido con general aprobación.

Debemos hacer resaltar que en ninguno de los discursos pronunciados por los representantes de los diferentes sectores republicanos durante los tres días de las Cortes hubo el más mínimo ataque o alusión despectiva contra la Iglesia.

Estos hechos indican síntomas favorables que, estudiados a la luz de los hechos pasados, con todos sus odios, pasiones y derramamientos de sangre, permiten afirmar que no será muy difícil obtener ventajas fundamentales mejorando todavía más la presente posición del Gobierno en favor de la deseada paz religiosa.

Un Gobierno de amplia representación como el deseado podrá obtenerlo con gran dificultad.

3. Creemos que es conveniente reproducir aquí la declaración del Dr. Lasarte ante el Parlamento en Méjico presentando la posición vasca en relación con el problema religioso. Dijo:

"Nuestra voz, señores diputados es la voz que en repetidas ocasiones se ha manifestado en los Parlamentos de la República, la voz que ha de dar la nota vasca. Nuestro lema, enhiesto como el primer día y prestigiado por la lucha de Jaungoikua eta Lagi-Zerra - Dios y libertad en lengua vasca-, expresión moderna de viejas fórmulas vascas históricas, como la propugnada por los reyes vascos de Navarra, "Honor a Dios y libertad a la Patria" y el lema de los infanzones de Obanos, "El hombre libre en la Patria libre", es una síntesis de nuestra vocación cristiana, de nuestro sliento universalista y de nuestra preocupación patriótica.

En nuestro movimiento, señores diputados, no hay defección, ni abandonos, ni divisiones. Falta solamente los muertos, pero los muertos son la suprema garantía de nuestro triunfo.

Somos católicos: creemos que el espíritu religioso es, en estos momentos difíciles del mundo una base de equilibrio y de paz para los hombres y para la sociedad; creemos que la religión de Cristo es un código moral que enseña al mundo deberes en cuyo cumplimiento está el origen de los males que afligen a la humanidad; creemos que la Iglesia católica posee la verdad divina y con ella fuerzas generadoras de la felicidad humana en la tierra; y que, como sociedad de hombres ha tenido y tiene una influencia fundamental en la civilización contemporánea. Y como católicos que nos definimos, sin alardes ni hipocresías, con sincera sencillez alabamos y apreciamos la buena voluntad de la Declaración Ministerial, sus serenas palabras después de todo lo sucedido en España.

Hay que sacar, señores diputados -y esto no sólo es deber del Gobierno, sino de todos-, la cuestión religiosa de las luchas políticas y evitar lo que en frase muy gráfica decía la Declaración Ministerial, que es continuar dando bandazos pasando de la imposición inquisitorial a la quema de conventos.

En la exigencia de la pacificación que es una misión que tiene delante este Gobierno, la primera piedra de toque donde se le va a examinar es el problema religioso. Ciertamente que errores graves se han cometido por figuras de la Jerarquía, pero cierto también que ha habido actitudes heroicas, y entre ellas la del clero católico vasco.

"Señores diputados: tengamos todos claridad y generosidad para evitar la imposición de tipo totalitario, de uno o de otro sentido, y para que la libertad juegue en este punto, como en otros su misión ordenadora".

G. Los hechos confirmados y los documentos indicados anteriormente se refieren a la primera declaración del Gobierno Republicano cuando obtuvo la ratificación de las Cortes reunidas en Méjico el pasado Noviembre ante circunstancias iniciales difíciles.

La posición del Gobierno es hoy más fuerte y sus propósitos son expresados con gran autoridad. Podemos decir con certeza que sus deseos para resolver el problema religioso de España satisfactoriamente y con libertad son sinceros. Una opinión fuerte republicana está en favor de suspender aquellas leyes y disposiciones que en la Constitución o leyes aprobadas en 1931, puedan causar algún daño a la cuestión religiosa o reduzcan alguno de los derechos individuales consagrados en la Constitución hasta que las libres elecciones puedan celebrarse.

Por otra parte el Gobierno Republicano considera como fundamental obligación el que se celebren rápidamente elecciones libres. Si los deseos de formar un Gobierno completamente representativo de la Izquierda a la Derecha son llevados a cabo, esta coalición podría asimismo ocuparse de un programa comprensivo, la garantía más completa de libertad electoral.

El problema de la Península en el plano internacional, es un caso muy serio que requiere un examen objetivo absoluto, apartando la propaganda exagerada que ha falsificado los hechos, muchas veces por culpable ignorancia y otras por prejuicio y mala voluntad.

D. Además de los informes que reflejan el pensamiento de los jefes clandestinos vascos y españoles, creemos que es interesante el añadir un apéndice con documentos interesantes. Uno es la copia de la carta de Manuel Jimenez Fernandez, profesor de la Universidad de Sevilla, antiguo Ministro del Gobierno de Gil Robles y uno de los más distinguidos personalidades del partido político C.E.D.A. dirigido por Gil Robles hasta 1936 y dirigente católico destacado.

Se incluyen también las cartas cruzadas entre el Obispo Múgica, antiguo Obispo de Vitoria y el Sr. Aguirre, Presidente del Gobierno Vasco en el exilio. Esta correspondencia cierra un periodo de confusión que fue intencionadamente puesto en juego en su tiempo, para atacar la posición de los vascos.

Nueva York, Junio de 1.946.-

APENDICE A.

DECLARACIONES DEL DR. NEGRIN

5. Abril de 1.946

RODEZ: "La Unión", órgano del Comité France Espagne de Rodez, publica unas manifestaciones hechas por el Dr. Negrin a su director, el periodista español Roberto Madrid.

A la pregunta de si creía en la posibilidad de una solución próxima del problema español ha respondido:

"Si, si no cometemos errores graves, la solución puede tal vez llegar en el curso de este año".

Con relación a la posición que tomarán las Naciones unidas con referencia al problema español, según el "se inspirará mucho en la propia acción de los republicanos españoles".

Con referencia al Gobierno del Dr. Giral, el Dr. Negrin ha declarado categoricamente:

"No es el momento de crearle dificultades. El mal que pueda hacersele, por pequeño que sea, sería un mal que nos haríamos a nosotros mismos".

Interrogado finalmente sobre los personalismos políticos que dividen a la emigración española, dijo:

"La mayoría de los refugiados ignoran el mal que eso produce a nuestra causa. Ni Negrinismo, ni Martinez-barrismo, ni Prietismo. Nada más que República".

Apéndice B.

CARTA DE MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ, ANTIGUO MINISTRO CATOLICO DERECHISTA EN EL GOBIERNO DE GIL ROBLES, PROFESOR DE UNIVERSIDAD, A DON JOAQUIN RUIZ JIMENEZ PRESIDENTE DE "PAX ROMANA".-

* * * * *

Sevilla a 12 de Febrero de 1946.

Sr. Don Joaquín Ruiz-Jiménez Cortes
Catedrático de la Universidad
MADRID.-

Mi querido amigo y compañero: Como tu agregación a la Universidad Central dificulta la continuación de nuestras conversaciones sobre tu invitación a constituir un partido democrático-cristiano dentro del número de los partidos, para preparar la evolución del actual régimen político y no quiero que mi negativa inicial pueda interpretarse como abandono de aquella ideología, ni mi silencio posterior como aquiescencia, ni aún en principio, a tal propósito, creo conveniente concretarte en la presente mi punto de vista sobre todo ello.

Es indudable que el catastrófico y sangriento fracaso en todo el mundo, salvo en Rusia hasta ahora, del sistema totalitario del partido único, impone a todos los españoles la necesidad urgente de pensar en retornar al régimen de pluralidad de partidos políticos, como verdaderas instituciones sociales, donde en torno a una ideología sinceramente profesada, se congreguen quienes ansíen, convencidos de la virtualidad del programa, en que aquella existencialmente se concreta, llevar sus postulados a las leyes y costumbres, a través del aparato jurídico del Estado, por medios honestos y pacíficos, dentro de la convivencia nacional.

Pero si un partido político ha de tener un ideal o programa, unos adheridos y una organización actuante, claro está que nada sería tan opuesto a su naturaleza como el pretender crearlos desde el poder, falseando el primero, fingiendo los segundos y encauzando la tercera en provecho exclusivo de quienes, siendo fervorosos totalitarios, amigos de un único dogmatismo político, no quieren tener la gallardía de presentarse como tales ante la opinión mundial. Y por eso entiendo que todo intento de constituir pseudos partidos políticos, fomentados, controlados y mimados por un Poder totalitario, mientras sañudamente se persiguen los movimientos espontáneos de la opinión, actuantes fervorosamente y desinteresadamente en torno a ideologías discrepantes, está condenado a un fracaso, que no sería ya ridículo, cual lo fuera antaño la Unión Patriótica, sino sangriento, pues concentraría en tales engendros, para su exterminio, a quienes, a los ojos del país aparecerían solo como complacientes y aprovechados encubridores de un sistema político irremisiblemente condenado.

Si de estas consideraciones generales pasamos a examinar la posibilidad de falsificar un partido democrático-cristiano, como nuevo disfraz de un régimen esta

tocrático, es indudable que su insustituible contenido programático, hoy fijado históricamente por una gloriosa tradición que va desde el Partido Centro Alemán, pasando por el Popular Italiano y el Social-Cristiano Belga, hasta el M.R.P. francés, es absolutamente incompatible con toda transigencia, por leve que sea, con los antecedentes doctrinales y las realizaciones prácticas de agrupaciones de varios componentes, pero de única tiránica coincidencia, que hoy intenta deshacerse de su atuendo exterior, malamente desprestigiado por sus modelos extranjeros.

Ni el sentido cristiano de la libertad es compatible con la tribuna amordazada, la prensa esclava, el libro censurado, la asociación libre proscrita y la opinión disconforme draconianamente perseguida; ni la concepción cristiana del orden consiste en que, como en Varsovia, muera la gente resignadamente de hambre, sin que sus protestas perturben las digestiones de sus dirigentes; ni la Justicia cristiana permite se atropelle la conmutativa, llevándose el Estado la parte del león en toda actividad económica; la distributiva, sustituyendo la igualdad del ciudadano ante la Ley por un régimen de castas a favor de los conformistas serviles de todas clases, y la social, destinando el presupuesto nacional a quienes usufructúan el Poder y a sus defensores y aduladores y recaudadores; ni, finalmente, la caridad admite que se reduzca con distintos sonoros calificativos o limosnas de Don Juan de Robres, mientras se atiza constantemente el odio entre las distintas categorías sociales, para fomentar la desconfianza y el miedo y poder así utilizar el terror, como único resorte de Gobierno.

Un partido democrático-católico, o popular-cristiano, como yo preferiría llamarlo, aun antes de sentar sus normales postulados programáticos, similares, a los de sus afines europeos, tiene ineludiblemente que formular las soluciones adecuadas para los gravísimos problemas de nuestra última guerra civil. Y la primera afirmación que hemos de hacer es ésta: Vamos a liquidar nuestra última guerra civil, lo grande que sea, efectivamente, la última. Para que lo sea es preciso, ante todo, que nadie saque fruto de ella, que nadie pueda sentirse satisfecho ni orgulloso de haberla provocado, y que, con todo nuestro respeto para quienes legítimamente se han defendido, se castigue justicieramente a quienes la fomentaron y, sobre todo, a quienes con ocasión de ella y deshonrando el partido y la causa que decían defender, cometieron crímenes y delitos, sean cual fuere el grito o la divisa con que hayan querido ampararse o justificarse. Por tanto, ha de entregarse a los Tribunales ordinarios a todos los delincuentes contra las personas, sus derechos y sus bienes, para que lo juzguen a tenor de los Códigos Penal y de Enjuiciamiento Criminal anteriores ante jueces anteriores a dicha fecha y no favorecidos por ninguno de los beligerantes, para que se investiguen y sancionen todo incremento patrimonial abusivo entre 1936 y 1946 de quienes han ejercido cargos públicos, paraestatales o en partidos gubernamentales, para sus testaferros y favorecidos.

Pero si un auténtico partido popular-cristiano ha de ser, ante todo, un partido responsabilista frente a los delitos comunes y los de cohecho y peculado, ha de propugnar al mismo tiempo una amplísima amnistía para todos aquellos delitos políticos artificiosos con que siempre la barbarie entronizada en el Poder ha perseguido a sus enemigos: Gritar "Viva la República" antes del 14 de Abril de 1931 o "Viva el Rey" después; haber sido de Acción Católica en la zona roja o masón en la azul; organizar un partido autoritario antes de 1936 u otro marxista después de 1939; haber tenido que afiliarse a la C.N.T. o a F.E.T. Pero bien entendido que, en ningún caso, quedará impune el delito común, anejo a un delito político y que la Ley se aplicará por igual a los militantes de todas las tendencias.

Una vez formulado este principio, con la leal advertencia de que se cumplirá inexorablemente, para que nadie se llame a engaño, hay que propugnar la fórmula política para evitar la guerra civil al salir del "impasse" en que nos encontramos. Y en su implantación han de colaborar todos los partidos políticos, constituyéndose un

Gobierno Provisional con representación ofrecida en el mismo a todos los sectores, desde el tradicionalismo al comunismo, los que habrán de tenerla igualmente en las corporaciones locales y provinciales y constituidas con quienes, anteriormente, en régimen democrático hayan ejercido tales funciones. El Gobierno Provisional, en el plazo máximo de un año, reajustaría los servicios públicos, llevaría hasta el periodo de plenario los sumarios incoados, resolvería con criterio de justicia los problemas cotidianos y urgentes y convocaría una consulta nacional con sufragio universal y censo auténtico, donde, mediante un plebiscito se resuelva la cuestión del régimen por mayoría absoluta, entre las dos formas concretas de Gobierno democrático que actualmente se presentan a los españoles: la republicana con la Constitución de 1931 y Don Diego Martínez Barrio como Presidente, y la monárquica con la Constitución de 1876 y Don Juan de Borbón como Rey; y donde, por el sistema de representación proporcional y voto de listas de partidos, elijan Corporaciones legalmente constituidas, locales y provinciales y Cortes Constituyentes, a las que el Poder Soberano elegido en el Plebiscito someta la modificación de la Constitución respectiva o que, en caso de no alcanzar mayoría absoluta con el Plebiscito ninguna de las formas propuestas, elaboren una Constitución en el plazo máximo de seis meses, disolviéndose ipso facto al expirar dicho plazo durante el cual subsistirá el Gobierno Provisional.

A esta consulta popular, un partido popular-cristiano podría acudir con criterio accidentalista en lo referente al plebiscito, aceptando lealmente el sentimiento nacional, aunque aconsejando la preferencia por una nueva constitución y propugnando como programa los siguientes postulados, sintéticamente expuestos por materias:

A. - Como dogmática constitucional:

a) Declaración de los derechos de la persona humana a tenor de la Carta de San Francisco.

b) Establecimiento del principio democrático con las libertades de Religión, Opinión, Vocación, Residencia y Asociación.

c) Afirmación de que la Sociedad y el Estado no tienen más finalidad que facilitar al hombre su perfeccionamiento y el cumplimiento de sus fines.

B. - Política Religiosa. - Libertad de cultos, separación concorde entre la Iglesia y el Estado; libertad de la Iglesia para su régimen de provisión de oficios sin presentación y con placet para beneficios consistoriales; patrimonio eclesiástico con dotación para cada beneficio, sumisión de las asociaciones a la ley general y opción a desgravaciones fiscales para instituciones benéficas y culturales; represión del anticlericalismo y del clericalismo.

C. - Descentralización Regional con igualdad de trato para todas las regiones y sus naturales; igualdad tributaria; garantías a las libertades municipales.

D. - Autonomía administrativa de corporaciones locales, provinciales y Regionales con inspección técnica y pública, régimen de tutela frente al desorden económico.

E. - Supresión de organismos totalitarios y fijación de los límites de la libertad económica del ciudadano sin intromisiones gubernativas. Estatuto de Funcionarios regulando sueldos y sus aumentos generales en forma proporcional; separación de la antigüedad y la categoría, correspondiendo ésta a la aptitud. Supresión de todo trato de favor al funcionario frente al común de los ciudadanos.

F. - Reajuste de los Escalafones militares a tenor del porcentaje de los últimos presupuestos en tiempo de paz. Transferecia de los excedentes a las plazas

administrativas vacantes por la depuración de los ingresados por motivos políticos.

G. - Dignificación de los funcionarios judiciales y reajuste de sus plantillas a la situación anterior a 1936. Ingreso en el cuerpo por oposición y ascenso por concurso y provisión de plazas por elección de personal forense.

H. - Enseñanza Primaria obligatoria, conjugando con la pública la privada, que ofrezca garantías técnicas. Acceso a la Segunda Enseñanza mediante concurso y becas. Enseñanza Universitaria Autónoma, exención fiscal a Colegios Universitarios, dotados por fundaciones privadas. Títulos facultativos para las profesiones liberales y el libre acceso a oposiciones para funciones públicas cualificadas. Formación humanística y universitaria para las profesiones militares y técnicas.

I. - Persecución penal de la usura, entendiéndose por tal la obtención de intereses por capitales estériles o ficticios. Limitaciones al uso del crédito por las Corporaciones públicas. Reducción del tipo de interés. Nacionalización de la Banca, Seguros y Monopolios de hecho. Régimen de empresa mixta con plena publicidad para las nacionalizadas o municipalizadas.

J. - Tendencia al impuesto general sobre rentas y beneficios. Desgravación de los artículos de consumo común al nivel decoroso de la vida familiar. Recargo de cuotas contributivas sobre grandes acumulaciones de ingresos. Exención del patrimonio familiar mínimo.

K. - Tendencia a la sustitución del contrato de salariado por el Sociedad, mediante la participación obrera exenta de cargas fiscales en los beneficios de la empresa, el accionariado obrero y los comités asesores. Sindicación libre, contratos colectivos o de adhesión y estatutos que tutelen el desenvolvimiento democrático de empresas económicas, cooperativas y sindicatos obreros.

L. - Tendencia a suprimir la renta de la tierra mediante el acceso a la propiedad rústica, la transformación del arrendamiento en aparcería y la agravación fiscal progresional del propietario absentista. Fomento de la cooperación agrícola y ganadera y del patrimonio familiar de economía rural cerrada.

M. - Política urbanística de saneamiento y de reconstrucción mediante facilidades crediticias y arrendamiento de materiales y servicios técnicos; obligación impuesta a las acumulaciones de capital de intervenir en construcciones de viviendas de un porcentaje progresional de su importe.

N. - Mantenimiento de la ración mínima familiar bastante y asequible a precios mínimos. Fomento de la vivienda familiar independiente. Régimen de seguros suficiente en todo caso de paro, invalidez, enfermedad o desamparo para el racionamiento familiar.

No se me oculta que al leer muchos de los anteriores enunciados, habrás comprendido la imposibilidad de que semejante programa pueda propugnarse en un régimen que no sea de plena democracia; en todo caso la culpa no es de tal programa, pues sus bases doctrinales arrancan de las verdades Evangélicas, aplicadas de modo análogo a las circunstancias de sus tiempos por los Santos Padres, los Doctores medievales y nuestros teólogos y juristas de la Contrarreforma y, a las actuales, por las Encíclicas contemporáneas; ni la imposibilidad de su realización, pues las están implantando, en colaboración con otros, los partidos que más arriba te cité de cuya ortodoxia no cabe dudar, pues han sido públicamente loados por el Pontífice reinante. Y si me dices que los católicos españoles no nutrirán jamás tales partidos, te contestaré que lo lamentaré por ellos, por España y por su Iglesia; porque intentar ahora habilidades canovistas o soluciones de fuerza, solo acarrearía una nueva guerra

civil. Y como ya tambien temo algo análogo por parte de un gran sector de derechas, de intereses, polarizadas con aire de monopolio en el campo monárquico mientras en el republicano se acusa, cada vez más, el monopolio de los revanchistas, veo muy difícil el poder escapar de tan desdichado final, a pesar de las constantes manifestaciones pontificales a favor de una clara y sincera convivencia democrática, que son tergiversadas o silenciadas, sin las necesarias protestas, por quienes parecen empeñados en atrincherarse tras los altares y cátedras, sin reparar en que dan armas a los verdaderos eneagos de la Iglesia en todos los campos, para seguir propagando la infame calumnia de la habilidad vaticanista.

Ante estos peligros creo cumplir un deber penoso, para tí y para mí, al llamar la atención sobre la gravísima responsabilidad de cuantos impibilitan o dificultan, por miedo a perder situaciones personales, la única salida pacífica del terrible problema político en que nuestra patria se debate. No se me oculta que la fórmula que propongo no puede satisfacer plenamente a ninguno de los tres grandes sectores en que hoy se divide España: El de los bienquistas y conformes con la actual situación decididos a prolongarla a toda costa; el de quienes desean sustituirla por otra menos combatida desde el exterior, aun a trueque de abandonar determinados elementos más gravemente comprometidos, para salvar, e, incluso, acrecentar el ~~bien~~ actual bienestar legítima o ilegítimamente conquistado; y el de muchos que sedientos de venganza y ciegos de ira, quieren hacer tabla rasa de todo lo que culpable o involuntariamente ha convivido con lo actual. Unos, la calificarán de capitulación cobarde, otros, de imprudencia extravagante, y los últimos, de tortuoso encubrimiento, sin contar con el peligro de que no falten exaltados dispuestos a repetir el simplista y simplificador procedimiento eliminatorio del que escapé, por milagro, en Julio y Agosto de 1936. Pero sinceramente te digo que no temo a tales riesgos, mínimos, si se comparan con el inminente peligro que todos corremos; porque si no hacemos todos un esfuerzo sobrehumano para buscar esa solución de pacífica convivencia, los más afortunados serán los que mueran los primeros. Y desgraciado de aquel que, por retrasar la pérdida de sus riquezas o de su vida, sea algún día juzgado ante Dios como culpable por acción o por omisión de las catástrofes que nos amenazan.

Terminada esta carta, he pensado romperla ante su segura ineficacia.

Si te la envío, solo me mueve la esperanza de que tu reciente visita a la Roma Pontifical y el afecto que me tienes, hará la consideres como un llamamiento a la pacífica convivencia, frente a las constantes apelaciones a persistir en un sistema irremediabilmente fracasado, que amenaza arrastrar consigo instituciones gloriosas.

Con todo afecto te abraza

MANUEL GIMENEZ FERNANDEZ.-

NOTA n. I.-

APENDICE C.

CARTA DE MONSEÑOR MUGICA AL PRESIDENTE AGUIRRE

Cambo-les-Bains, 19 de Marzo de 1946

Paris.

Excmo. Sr. D. José Antonio de Aguirre

Señor Presidente:

Ha llegado a mi conocimiento que al Gobierno Vasco ha causado cierta decepción la lectura de mi carta abierta fecha abril del pasado año en defensa de la actitud observada por el Clero y pueblo vascos en la última sangrienta contienda española. El Gobierno que Vd. preside, lamenta -según se me ha asegurado- que yo, en mi predicho documento, no me haya referido, al menos explícitamente, a la actuación de las autoridades vascas, para las que, por otra parte, había tenido -quiero confesarlo- en escrito dirigido a la Santa Sede en los primeros meses de la guerra civil alguna que otra fase muy poco halagueña, si bien es cierto que ninguna de ellas ponía en duda, mucho ni poco, ni su honra -dez ni su moralidad.

Comprendo perfectamente su decepción y la de sus compañeros. Es más, creo en mí un deber llenar esa laguna que Vds. han notado y deplorado. No es otra la finalidad de las siguientes líneas.

Poco a poco me fuí dando cuenta, Señor Presidente, de que los informes que a mí habían llegado sobre las Autoridades vascas y que habían motivado algunos conceptos desfavorables hacia ellas, habían sido inexactas. Y ya el año 1939 me dirigí de nuevo para la tranquilidad de mi conciencia, a la Santa Sede, rectificando cuanto en mis relatos anteriores hubiera podido ceder en desprestigio del Gobierno Vasco. Añadí además y probaba que éste había sido en territorio vasco, autoridad legal, autoridad legítima. Obra en mí poder carta-contestación del entonces Secretario de Estado de Su Santidad Emmo. Cardenal Maglione, en la que me comunicó que mis últimas declaraciones quedaban en el Vaticano archivadas junto a las primeras como rectificatorias de las mismas.

Quiero, Señor Presidente, aprovechar esta ocasión para hacerle también otra manifestación.

Quizás muy pronto tenga que presentarme al tribunal de Dios; nada anhelo tanto como acudir a El con todas y cada una de mis cuentas perfectamente arregladas.

Pues, bien, debo para ello declarar y declaro solemnemente

NOTA n. I.-

y con todo el peso de mi autoridad episcopal que desde hace ya mucho tiempo me consta con absoluta certidumbre que el Gobierno y Autoridades vascas en general aún en medio del frenesí y del odio desenfrenados de la contienda, dieron constantemente pruebas evidentes de moderación, de espíritu de justicia, de sentimientos de humanidad y generosidad, sin que algunos excesos deplorabilísimos cometidos por grupos incontrolados puedan desdorar su noble conducta.

En cuanto a las autoridades vascas católicas, en particular, declaro asimismo que está fuera de toda duda que ni por un momento han olvidado su carácter de cristianos y de católicas y nunca se han borrado en sus mentes; ni siquiera en los más trágicos días de tan espantosa guerra, las enseñanzas evangélicas, las enseñanzas de nuestro Divino Maestro y de su Institución Divina, la Iglesia Católica.

Le autorizo, por supuesto, señor Presidente, a que haga de esta carta el uso que su discreción le aconseje.

Hubiera querido escribirla toda entera de mi propio puño y letra: pero desgraciadamente, cada vez veo menos y más de una línea hubiera, sin duda, resultado borrosa.

Con toda consideración y afecto le saluda y bendice su antiguo Prelado.

(Fdo) MATEO MUGICA

Obispo de Cinna.

NOTA n. I.-

RESPUESTA DEL PRESIDENTE AGUIRRE

Paris, 30 de Marzo de 1.946

Exmo. Dr. Mateo Múgica
Obispo de los vascos, titular de Cinna
Cambo - les - Bains (B.F.)

Mi muy querido señor Obispo:

Con emoción y agradecimiento recibí su carta del 19. La emoción removió el fondo cristiano de mi alma y el agradecimiento habría de surgir espontáneo de quien, teniendo a su cuidado los intereses de nuestra ciudad temporal porque así lo quiso el pueblo, ardientemente desea la máxima armonía con los intereses de la ciudad eterna tan íntimamente queridos y sentidos en nuestra Euzkadi.

En efecto, señor Obispo, notaba yo y notaban muchos de mis compañeros de Gobierno que la actuación de las autoridades vascas quedaban silenciada en algunas de sus manifestaciones escritas y más concretamente en su última Carta Abierta contestando a nuestro admirado Dr. José Miguel de Barandiarán. Nuestra pena era mayor porque sabíamos cuál era el pensamiento de nuestro Prelado, muy particularmente yo que el año 1938 tuve ocasión de oír en Amberes palabras tuyas llenas de verdad y afecto. Pero faltaba la manifestación explícita que restaurara una situación excesivamente oscurecida y desviada por falsas informaciones a partir desde el principio de la contienda, allá en 1936.

He esperado con ansia este día porque creo que en él ha quedado cerrado un ciclo de posible y peligrosa confusión que, si bien en su ánimo y en el nuestro estaba disipado como Dios lo sabe, era necesario que lo fuera también en la Historia. Sin ello ni la justicia hubiera quedado satisfecha al ser posible la duda, ni nuestro pueblo recobraría plenamente la paz espiritual que tanto ansia, si la carencia de prueba adecuada se pudiera utilizar en su día, como argumento de perturbación, por quien fuere.

Conocía yo por referencia personal suya, señor Obispo, su afán por la verdad y hasta sus alegatos a la Santa Sede en favor de la justicia de nuestra causa de defensa legítima. Pero en el ánimo de todos estaba que era necesario un testimonio definitivo que abarcara no sólo al pueblo, sino también a sus gobernantes. Esta falta no la podían suplir otros testimonios suyos excesivamente guardados en archivos o contenidos en comunicaciones de índole reservada. Su carta del 19 ha colmado los deseos de nuestro pueblo vasco, tan fundamentalmente cristiana como celoso de

NOTA n. I.-

la conducta y dignidad de sus dirigentes.

Hace ya mucho tiempo, Sr. Obispo, que sus sufrimientos al lado del pueblo, su exilio con el pueblo, su inquietud constante por la suerte de su clero, heroico hijo del pueblo, así como la persecución, la injuria y la calumnia soportadas año tras año al igual que nosotros, le ha valido ante todos el título glorioso de Obispo de los Vascos.

Si el "odium plebis" determina canónicamente hasta la remoción -y Dios sólo sabe qué consecuencias tendrá pronto este precepto- en su caso, señor Obispo, el afecto y el amor de los suyos han elevado y dignificado a quien supo compartir el dolor con los que sufrieron "persecución por la justicia".

Cualesquiera que sean las circunstancias en las que hayan de desarrollarse los acontecimientos que se avecinan, los vascos habremos de agradecer a Dios que supo darnos un clero y un Prelado que sintieron con el pueblo y lo acompañaron en la desgracia.

Cuando llegue la hora cercana del retorno, lo haremos juntos para continuar en armonía la ingente obra de paz que nos está encomendada lo mismo a quienes se nos confió el cuidado del orden temporal procurando la conciliación y convivencia civil, que a quienes siguiendo el Mandato del Maestro Divino están obligados a poner en las almas perdón, caridad y amor.

Pronto tendré ocasión de volver por esas tierras tan nuestras y de saludarle.

Al agradecerle en nombre propio y del Gobierno Vasco sus manifestaciones tan nobles como justas, reciba, señor Obispo, todo el afecto de quien le quiere.

JOSE ANTONIO DE AGUIRRE
